

La Voz de Guipúzcoa

Año IV.

Diario Republicano.

Núm. 1.241.

Precios de suscripción.

SAN SEBASTIAN: tres meses, 4 pesetas.—PROVINCIA, tres meses, 4,50 pesetas.—EXTRANJERO: un año, 35 pesetas.—ULTRAMAR: un año, 30 pesetas.

Las suscripciones hechas por conducto de los corresponsales, tienen un aumento de 10 por 100.

Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 céntimos.

No se devuelven los originales.

San Sebastian.—Lunes 20 de Agosto de 1888.

Redacción y Administración.

CALLE DE ECHAIDE, 6, BAJO.

Precios de inserción.

En cuarta plana, 10 céntimos la línea.—En tercera plana, anuncios preferentes (RECLAMOS), 20 céntimos la línea.—Gacetas, 50 céntimos.

—Anuncios en la primera plana, 1 peseta la línea.

RECLAMOS PROPORCIONALES AL NÚMERO DE INSERCCIONES

COMUNICADOS: 4 céntimos por línea, de 1 a 24 pesetas líneas.

Recibe anuncios en París M. A. LORRETT, rue Caumartin, 61, uno de nuestros corresponsales.

LA CUESTION RELIGIOSA

EN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS

Precio: 25 céntimos.

De venta en la Administración y en casa de los corresponsales de LA VOZ DE GUIPÚZCOA.

LA REUNION DE AYER

Ayer se verificó, á la hora convenida, la reunion de los electores liberales del distrito de San Sebastian.

Expuso el presidente del Comité electoral, D. Miguel Altube, que el objeto de la reunion era la proclamación de los candidatos para diputados provinciales, rogando á los congregados se falaran el procedimiento que les pareciese más conveniente para la designación de aquellos.

A indicación de varios señores, la reunion acordó que el mismo Comité propusiera una candidatura; y acto seguido el Comité propuso, y la junta proclamó por aclamación, la candidatura siguiente:

Don Pedro Nolasco Sagredo.
— Anacleto Romero.
— José Machimbarrena.
— Ramon Usabiaga.

Los señores Romero y Usabiaga, que se hallaban presentes, dieron gracias á la reunion por la honra que se les dispensaba, y manifestaron que, considerando un deber ineludible, en ocasiones como ésta, ocupar el puesto que los electores liberales les designaran, estaban dispuestos á aceptar el cargo de diputados provinciales, si salían electos de las urnas.

Dióse un voto de gracias al Comité por sus trabajos, y se disolvió la reunion, en la que relató la mayor armonía.

QUISICOSAS CARLISTAS

No es la vez primera que *El Fuerista*, en lugar de contestar á nuestras preguntas, sale del paso formulando las que se le antoja.

En más de una ocasion hemos satisfecho su curiosidad, sin lograr nunca que él estuviese á la reciproca, y cuenta que hay preguntas nuestras que tienen más de siete meses de fecha.

Ayer vuelve *El Fuerista* sobre preguntas á que contestamos plenamente el 29 del pasado Julio, pues que dijimos cuanto sabíamos, y no vamos á meternos en más averiguaciones para servir al diario íntegro, del cual no somos redactores.

Sin embargo, una vez más propondremos un trato á *El Fuerista*: conteste él á las preguntas que tantas veces, y con tanta antelación á las suyas, hemos formulado, y despues contestaremos á todas las suyas.

En el ínterin, conste que *El Fuerista* no reproduce las prevenciones de la nunciatura acerca de la abstención de los clérigos en la política, ni dice lo que piensa acerca de ese particular.

Dió el Sr. Olazábal en su célebre carta al señor Sanchez Asensio:

«Dios haga á V. comprender que ni mis amigos ni yo hicimos sacrificios pecuniarios para fundar un periódico que denigra y maltrata á nuestro R....»

Ninguno de los amigos del Sr. Olazábal, entre los que figuran como accionistas de *El Fuerista*, ha rectificado estas palabras.

Por lo tanto, decimos la verdad cuando aseveramos que *El Fuerista* hace un periódico desleal con el dinero de los leales.

No lo niega *El Fuerista*, pero contesta:

«Vuelve LA VOZ DE GUIPÚZCOA á insistir en que *El Fuerista* se hace con dinero de los leales.

A esta encallada imputacion respondemos hoy como siempre.

Que estamos dispuestos á devolver á quien nos pida, sus sacrificios pecuniarios.

Y con el interés legal correspondiente, para que no lloren *lucro cesante* ó *daño emergente*»

Con mandárselo á todos ellos, se probaría plenamente que esas eran las intenciones de *El Fuerista*.

Y cuanto al adjetivo *encallada*, allá se las entienda con *El Fuerista* el Sr. Olazábal, que es quien hizo la imputacion.

Podríamos negarnos á insertar la siguiente carta; porque si el firmante, párroco de Lasarte, tiene derecho á rectificar los hechos á él referentes, aunque la rectificación no resulte, también tenemos derechos nosotros á no consentir que nadie se meta en nuestra casa.

Pero la carta nos hace gracia, siquiera no sea más sino porque demuestra que el párroco de

Lasarte se intrusa en la política, censurando una ley hecha en Córtes.

Por hoy, damos la carta sin comentarios, para que se entere de ella el Sr. Alonso Martínez, ministro de Gracia y Justicia.

LASARTE 18 de Agosto de 1888.

Sr. Director de LA VOZ DE GUIPÚZCOA.

Muy señor mío: En *El Fuerista* del 15 de los corrientes he visto un suelto del periódico de su direccion, en el que se ocupa de mi insignificante persona, atribuyéndome cosas que no he dicho y apreciaciones que no he manifestado. Para que la verdad quede en su lugar, voy á contarle, en pocas palabras lo que dije en la alocucion consabida, que ni tuvo forma de sermón, ni siquiera de plática propiamente dicha.

Habiendo leído antes á mi auditorio la enciclica *Libertas*, en castellano, como mandaba nuestro amado prelado, subí el domingo último á cumplir lo prometido, diciendo algo en obsequio de los que solo entienden el vascuense, ateniéndome á traducir lo que la misma enciclica resume en su última parte. (Aquí entra la propia cosecha.)

Tras la traducción dije, en sustancia, que el escrito del Padre Santo condenaba la libertad de pensar, de escribir lo que á cada uno se le antoje, etc.; y de la libertad de escribir entré á tratar de los malos periódicos, recordándoles cuánto daño causan en las almas de sus lectores por el veneno que introducen, puesto que la mala lectura es para el alma lo que el tóxico para el cuerpo. Entre esos papeles, cuya lectura les sería tan perniciosa, señalé á ese periódico, que mejor que LA VOZ DE GUIPÚZCOA era *Voz del Infierno*; pues, aparte de otras cosas, había hablado mal del Sagrado Corazón de Jesús y de su Santísima Madre, objetos tan queridos y apreciados de los guipuzcoanos, como lo prueban las miles de protestas que en esta provincia se levantan contra tales impiedades. Esto es lo que dije, si la memoria me es fiel; y creo que si algún pormenor falta, en nada podrá alterar los conceptos enunciados.

Ahora, Sr. Director, las gracias puede guardárselas para el denunciante, no tanto por la veracidad del relato, como por su actividad, digna de mejor causa. De los reverendos padres Aizcorbe y Echeverría no me acordé; tampoco de sus «homilias» (ó lo que sean), que como siempre fueron oportunas. Para cumplir con el deber se ha de tener tanto valor el verano, como el invierno, otoño y primavera. De liberales no hablé; mal podía, por tanto, llamarles herejes, masones, etc., etc.; así como mentar sus consejos y mandatos. De todo esto han hablado personas autorizadísimas, en particular aquellas á quienes estamos todos obligados á oír, acatar y obedecer. No se trató de perros chicos, ni grandes; pero sí de lobos, como queda indicado.

Sobre el nuevo infierno que inventa, pudiera hablarse mucho, pero todo sería en vano; porque aquél, cuya voz tantas veces hace resonar ese periódico, ha de buscarse más abajo: además, la identificación de ambos nombres no me parece lógica, por la sencilla razon de que esa conversión en infierno, que con tan poca delicadeza se atribuye á los íntegros, extiéndese á toda la nacion española, *el qui nimis probat nihil probat*, de donde resulta que tan peregrino subterfugio solo serviría llamándose la *Voz de España*.

Otro semejante podría indicar y que mejor le hubiera servido para su objeto; la revuelta que á esta provincia ocasionan los autores del nuevo distrito con las próximas y extraordinarias elecciones, en que los liberales esperan ganancia como buenos pescadores.

Pero ya lo dije, que todo sería en vano; pues el verdadero infierno se halla en otras regiones. En cuanto á sus ganancias, etc., es cuestion particular, que los interesados deben mirar, y si no *sibi imputat*.

Todo lo que he dicho, Sr. Director, ha sido sin ánimo de ofender á nadie, solamente con el deseo de cumplir con mi obligacion.

Siendo esto así, ¿por qué se me delata? ¿Qué custodio ha sido vituperado por gritar: «¡al lobo! ¡al lobo!», al ver acercarse al rebaño ese animal carnívoro? ¿Qué pastor ha merecido la desaprobacion de su conducta por parte de personas sensatas, solo por el hecho de haber procurado separar á sus ovejas de un pasto envenenado? Hé aquí mi retrato en este asunto.

Siga ese periódico otros caminos mejores, lleve á sus lectores doctrinas sanas, inculque y defienda una política de principios católicos, aunque sea de forma republicana, que cualquier forma de Gobierno es lícito seguir, si está informada por la religion católica y puede hacer la ventura del país, y en ese caso está seguro que ni este, ni otros vicarios (como tales) han de condenarle; y llevará con mejor derecho, que ahora, el título de LA VOZ DE GUIPÚZCOA.

Suplico á V., Sr. Director, que, en honor á la verdad, inserte en su diario esta carta, de lo que he de quedarle agradecido.

Pido al Dios de la misericordia vista para los ciegos y oído para los sordos; y reservándome la libertad de contestar ó no á la réplica, soy de usted seguro servidor y capellan.—MIGUEL FRANCISCO DE IBARGUREN, vicario de Lasarte.

Hasta mañana, Sr. Ibarburen, en que hablaremos nosotros, si antes no habla un tercero.

El escrito de la accion pública.

A la Sala.

D. Constantino Rodero y Barrientos, procurador á nombre de los Sres. D. Manuel Martínez Aguiar, D. Augusto Suarez de Figueroa, D. Enrique Vera y Gonzalez, D. Mariano Araus Perez, D. Rafael Ginard de la Rosa y D. Rafael Perez Vento, vecinos de esta corte y directores de los periódicos *La Iberia*, *El Estímulo*, *La Republica*, *El Liberal*, *El País* y *La Opinion*, por su propio derecho y con la representación que del poder especial que acompaño resulta, ante la Sala parezco, y como más haya lugar en derecho, digo: Que el artículo 101 de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente establece que la accion penal que nace de todo delito es pública, y todos los ciudadanos españoles que no se encuentren en alguno de los casos del artículo siguiente, pueden ejercitarla con arreglo á las prescripciones legales. Como consecuencia de este precepto terminante, con el que la ley vigente ha ratificado el de la legislación antigua, que había quedado en desuso en la práctica, y el de la ley del 72 que lo restableció y puso en vigor, es indiscutible que, así como la parte ofendida ó perjudicada directamente por un delito puede intervenir é instar en el proceso, sea cual fuere el estado de éste, pero antes del trámite de calificación del delito, y siempre que no haya renunciado su derecho, cualquier ciudadano español puede asimismo coadyuvar á la accion de la justicia denunciando los hechos punibles, ayudándola en el esclarecimiento de ellos, y pidiendo el castigo de los culpables; que no otra cosa significa y representa la accion penal para cuyo ejercicio se faculta por el antes citado artículo de la ley procesal vigente.

Comprobada en una amplia reunion celebrada por representantes de la mayoría de la prensa de esta corte y periódicos de provincias, la conveniencia de asociarse para el noble y plausible objeto de coadyuvar á la accion de la justicia en el descubrimiento del concierto y ejecución del horrendo crimen perpetrado el día 1.º de Julio último, en la persona de la infortunada señora D.ª Luciana Borcino, así como en la comprobacion de los demás delitos conexos que hayan podido llevarse á cabo; mis representados, por virtud del poder que presento, me han conferido el encargo especial, que acepto, de personarme ante la Sala que en la actualidad conoce del proceso en cuestion, para ejercitar la accion penal nacida de dicho delito.

No ignora la Sala que el asesinato de D.ª Luciana Borcino, por razon del refinamiento de maldad que revela en sus autores, por las circunstancias misteriosas que le rodean, por la laboriosa preparacion que se le supone, por los muchos incidentes que con él se han relacionado, y por otras múltiples causas, unas acaudadas y otras que se irán comprobando, ha conseguido el triste privilegio de conmover á la sociedad en que vivimos, sembrando general alarma y despertando desusado interés en todas las clases sociales. De aquí que la prensa, influida por ese estado nervioso de la opinion pública, haya puesto y siga poniendo en tal proceso, como en ningún otro, especial atencion, insertando datos y noticias y realizando personalmente, por medio de sus redactores, diligencias y averiguaciones, con las que ha pretendido, llena de la mayor buena fe y del más noble deseo, auxiliar la accion de la justicia, supliendo las deficiencias, en tantas ocasiones evidenciadas, de la policia judicial, y la resistencia que por lo comun, sin otro fundamento que una generosidad propia del carácter español, pero á todas luces contraria al interés social, ofrece nuestro pueblo á la denuncia, base de todo procedimiento é impulso primero que nos pone en el camino de la verdad.

Entienden ahora mis representados que despues de haber cumplido, dentro de la esfera de accion individual de cada uno, con los deberes que la propia conciencia les marcaba, y sin renunciar para lo porvenir á aquel derecho de sana critica que las mismas leyes del país les reconocen, ha llegado el caso de completar todo su gestion pasada dentro del molde del procedimiento penal y siguiendo el camino que la ley traza.

Nuestra sociedad guarda, dormidas en su seno, poderosas energías que es preciso despertar para que vivan la noble y redentora vida del derecho. Estamos muy necesitados de grandes enseñanzas, y mis representados no quieren ni pueden desaprovechar esta ocasion con que les brinda la opinion pública, alarmada por el crimen, para demostrar que no es en las declamaciones quejumbrosas, ni en los reatamientos pesimistas, sino en el ejercicio de las leyes, donde debe buscarse el remedio de los profundos males que todos lamentamos. Nada de enconados apasionamientos ni de cobardes temores por parte de los que me han otorgado su representación; pero nada tampoco de recelos y de desconfianzas por parte de aquellos á quienes corresponde en primer término infundir á todos los ánimos la fe en el derecho y el convencimiento de la saludable accion de la justicia. Si nos falta el amor, el espíritu y la práctica del derecho, y si esta práctica, y este espíritu, y este amor, pueden in-

fluir eficaz y poderosamente en la regeneración de nuestro pueblo, es más generoso, más prudente y más fecundo en bienes que cerrar á la opinion el camino de la ley para manifestarse, ayudarla noblemente en su obra.

El asesinato de doña Luciana Borcino ha herido á la conciencia pública en lo más íntimo de su ser. No es solo un crimen horrible; es también un crimen que ha puesto ante los ojos del país, con espantosa desnudez, hondas llagas de la administración pública. A presencia de las graves y dolorosísimas revelaciones que acababan de dejar al descubierto las vicladas prácticas de nuestro régimen penitenciario; ante el temor de impunidades que ofenden y amedrentan á los hombres honrados, la opinion pública, no por desconfianza de la justicia, sino llevada de nobles impulsos, acude á ponerse á su lado y coadyuvar con ella al descubrimiento del crimen y al castigo de los criminales. ¿Para qué formular protestas, hablar de meros auxilios? Si la ley concede á los ciudadanos españoles el ejercicio de la accion popular, ejercitando la accion popular mis representados, con la ley cumplen. ¿Puede extrañarse que pidan lo que la ley les da? Amparándose en ella prestan natural observancia á un deber y recaban el uso de un derecho: el deber de ayudar á la justicia en sus investigaciones, para que ni los asesinos de doña Luciana Borcino queden ignorados ó impunes, ni se dejen de exigir todas, absolutamente todas las responsabilidades que de dicho asesinato se derivan; el derecho de intervenir en el proceso para los fines ya repetidamente indicados. Haciéndolo así, creen mis representados dar una muestra de respeto á la ley, de amor á la justicia, y de consideración á los tribunales; sonriéndose la esperanza de que éstos, á su vez, lo estimen igualmente, sumando á su difícil, y en este caso enormísima tarea, valiosos elementos y auxiliares decididos y entusiastas en el cumplimiento de su deber.

Otra altísima consideracion han tenido en cuenta mis representados para acudir ante los tribunales. Sabe la Sala, cuya ilustracion es notoria, que los artículos 259 y 264 de la ley de Enjuiciamiento criminal establecen, el primero la obligacion, por parte del que presencia un delito, de ponerlo inmediatamente en conocimiento del funcionario judicial ó fiscal más próximo al sitio del suceso, bajo la multa de 5 á 50 pesetas; y el segundo, obligacion igual para el que por cualquier medio tuviera conocimiento de algun delito de los que deban perseguirse de oficio. Por consecuencia, en ambos casos todo español está en el deber de denunciar los hechos justiciables que haya presenciado ó de que tenga conocimiento.

Ahora bien: ganosa de cumplir ese deber la prensa de esta capital, ha practicado con el más exquisito celo y la más laudable perseverancia investigaciones que le han permitido saber multitud de hechos relacionados con el proceso en que comparezco, y de los que es de suponer que algunos hayan sido registrados en el sumario. Otros quizá no. Secreto la instruccion hasta ahora más secreta acaso de lo que quiere el espíritu de la ley vigente, á juzgar por la exposicion de motivos que la explica, no es posible compulsar, comprobar ni determinar de una manera indubitable, qué es lo que ha sido recogido, y qué otra parte pudiera no figurar entre los elementos que más tarde han de utilizarse y depurarse en el juicio oral.

Surge de aquí, por consiguiente, otra conveniencia más, que tambien han tenido en cuenta mis representados para decidirse á ejercitar la accion popular, y otra razon que en el terreno moral y legal les obliga á pedir plaza en la próxima contienda jurídica, si no han de dejar sin cumplimiento lo que el artículo 264, de una manera terminante, prescribe para todos los españoles.

Acreditados, pues, por modo tan evidente el derecho y el deber que podian ejercitar y que estaban en la obligacion de cumplir mis representados, es cuestion única por hoy la de realizar ambas cosas. Nada he de decir en cuanto á la obligacion que el artículo 264, ya citado, establece: esa obligacion se llena por el simple hecho de poner en conocimiento de los tribunales lo que se ha presenciado ó se conoce por otro cualquier medio indirecto. Pero como la simple denuncia no da personalidad en el proceso, en cuanto á asegurar el libre ejercicio de la accion penal con todas sus consecuencias, se hace imprescindible ocupar la atencion de la Sala respecto del otro extremo: el que se refiere al ejercicio del derecho.

Encuéntrense mis representados en este momento, al decidirse á utilizar una accion que permanentemente establece la ley, con un proceso formado y hasta terminado, á juicio del juez instructor. Esta situacion del proceso causa un estado de derecho conocido y cierto, del cual resultan varios extremos, á los que es preciso subordinar y someter el ejercicio de nuestra accion.

No se hace preciso, antes huelga manifestamente, el trámite de la querrela, que si se tratara de un delito desconocido por la administración de justicia, había necesidad de formular con los requisitos que el artículo 277 de la ley prescribe. No se ajustaría, en segundo lugar, al mecanismo de la ley, la personacion ante el juzgado de instruccion competente, á tenor de lo que dice el artículo 272; porque, hoy por hoy, declarado allí concluso el sumario, y

siendo improrrogable la jurisdicción en lo criminal, la competencia radica en la Sala, según el artículo 9 de la ley, toda vez que este escrito promueve una incidencia de la que puede y debe conocer. Tampoco, por último, dado que sobre los hechos se sigue ya un proceso, cabe abrir otro nuevo, como exigiría la presentación de la querrela, cuando en evitación de esto, que produciría siempre notorio retraso y perturbación en la marcha de los tribunales, la ley tiene previsto que la acción penal civil que no se haya renunciado (y la renuncia ha de ser expresa) pueda ejercitarse en el estado en que se halle la causa.

Bastaría, pues, por virtud de estas razones que nacen del estado actual del proceso, la simple reclamación del derecho á ejercer la acción penal en el acto de personarse en forma, para que se nos tuviera por parte en la causa, á partir de su situación presente, sin empezar por una querrela que sólo prescribe la ley cuando es necesaria, so pena de interpretarla de un modo mecánico; bastaría, repetimos, el acto de personarnos para que se nos tuviera por parte en este proceso, á partir de su estado, sin que esto pudiera significar nunca que, ya por virtud de los hechos que vamos á exponer, ya igualmente por virtud de la instrucción que en su día tomáramos del sumario, no se pueda y se deba ampliar éste, al objeto de aportar á él los suficientes elementos que se creen imprescindibles para hacer la calificación de los mismos hechos en el trámite del juicio oral.

Sin embargo, interesados en que la Sala no encuentre embarazada por cualquier dificultad que pudiera ofrecerle el texto de la ley, en lo cual ciertamente sufriría grande contrariedad, pues estamos seguros de que los dignos magistrados que la componen desean como nadie el concurso del mayor número de auxiliares para el logro de lo que es interés de todos, el descubrimiento de la verdad, mis representantes, *ad cautelam*, y sin hacer concesión alguna que pudiera traducirse como disminución del derecho de que se creen asistidos para el ejercicio de la acción popular en cualquier estado del proceso, siempre que sea antes de la calificación, no vacilan, pues no hallan inconveniente en apurar todos los medios y recursos, ni en seguir toda la senda que la ley marca, en formular su querrela ante la Sala con arreglo á las prescripciones legales, por entender que, no obstante lo ordenado en el art. 272 de la ley procesal, es hoy la Sala la que con arreglo al art. 9 de la misma ley tiene jurisdicción y competencia para conocer del proceso y de todos los incidentes relacionados con el mismo.

Hechas estas previas declaraciones en explicación del derecho con que comparezco, paso á exponer:

PRIMERO.

Que acudo ante la Sala de lo criminal con esta querrela y no ante el juzgado de instrucción del Norte, al que en otro caso comprendería conocer de ella, porque la Sala es hoy la única competente, para conocer del proceso y de sus incidencias.

SEGUNDO.

Que mis representantes, cuyos nombres van al comienzo del presente escrito, son vecinos de esta corte y viven el primero en la calle Monte Esquinza, 6; el segundo, Espíritu Santo, 35 y 39; el tercero, plaza del Dos de Mayo, 5, segundo; el cuarto, Viento, 1, principal; el quinto, Campomanes, 4, y el sexto, Claudio Coello, 48.

TERCERO.

Que por virtud del poder especial que acompaño y en el nombre que comparezco, deduzco querrela contra Higinia Balaguer, que se reconoce como autora de los delitos de asesinato y robo; contra José Vazquez Varela y D. José Millán Astray, por el de quebrantamiento de condena, y contra el último, además, por el de falso testimonio, sin perjuicio respecto á Varela y Millán, de las responsabilidades que puedan caberles en el delito principal que se persigue en los autos y los demás conexos que se comprueben, y contra cuantos aparezcan autores, cómplices ó encubridores de dichos delitos.

CUARTO.

En la madrugada del 1.º de 2 de Julio último, supose que en la casa núm. 109 de la calle de Fuencarral, piso segundo, habitado por doña Luciana Boreino, viuda de Vazquez Varela, había estallado un incendio á juzgar por el humo que se notaba. Avisado el juzgado de instrucción del distrito, procedí á forzar la puerta de la habitación, encontrándose que en el dormitorio de la señora Boreino se hallaba ésta en el suelo entre una espesa nube de humo, cubierta de llamas que se cebaran en sus vestidos y otras ropas, y objetos amontonados alrededor; y ofreciendo todo el aspecto, pronto confirmado, de que era cadáver.

En la cocina se halló á la Higinia Balaguer, criada de la casa, á medio vestir y al parecer desmayada ó dormida. A su lado tenía acostado un perro de la propiedad de su señora.

Reconocida la interfecta, se le encontraron varias heridas, una de ellas mortal de necesidad, por cuanto le interesó el corazón.

La Higinia Balaguer ha manifestado reiteradamente que entró en la casa con el propósito de robar, aconsejada por una persona á la cual denomina el señorito Pepe; que tuvo participación en el robo y asesinato de su señora, ayudando en la comisión de ambos delitos á José Vazquez Varela, por mandato de quien y ante sus amenazas, salió por el petróleo con que se empaparon las ropas de la asesinada, al efecto de producir sobre ellas un incendio que permitiera la ocultación del delito.

El Vazquez Varela denunciado por la Higinia, cumplía á la sazón condena en la Cárcel Celular por hurto de una capa, y consta que en el tiempo por que debía durar la condena, salió distintos veces de la Cárcel, autorizado á lo que parece por el Sr. Millán Astray, y acompañado, según se ha dicho, de un vizcaino.

Instruidas las diligencias sumarias por consecuencia del descubrimiento de la muerte violenta de doña Luciana, se ha infundido sobre algunas personas para que presten declaraciones en determinado sentido contrario á la verdad.

QUINTO.

Para el esclarecimiento de ella intereso la práctica de las siguientes diligencias:

1.º Que se reciba declaración á la señora del doctor Ferradas, que el 1.º de Julio y con anterioridad á ese día vivía en la calle de Fuencarral, número 109, no pudiendo precisar ahora, pero lo haré oportunamente, dónde tiene su domicilio, para que manifieste si es cierto que desde unos quince días antes el suceso vió pasar con mucha frecuencia á un sujeto con barba, que le llamó la atención por haber observado señas de inteligencia con alguien de la casa.

2.º Que igual declaración se reciba á los demás vecinos y personas que la señora de Ferradas determine, así como al portero de la casa núm. 94 de la misma calle, para que manifiesten cuanto sepan sobre el extremo del número 1.º de este particular.

3.º Que se ponga á presencia de la señora de Ferradas y de las demás personas que declaren en conformidad con las diligencias números 1.º y 2.º á todas las personas que han figurado en este proceso, para que reconociéndolas manifiesten si alguna de ellas es la que paseaba por frente de dicha casa.

4.º Que se reciba declaración á D. Julián Gómez Gonzales Torronces para que manifieste si, como ha dicho á presencia de varias personas en la Fonda de España de Barcelona, es cierto que él y un amigo suyo que le acompañaba, y cuyo nombre y apellidos dirá, vieron á José Vazquez Varela en el café de Fornos en una noche del mes de Junio.

5.º Que se reciba igualmente declaración á la señora madre del doctor Mariani, que vivía en la casa donde se perpetró el crimen, para que manifieste si es cierto que á las doce de la noche del 1.º de Julio, vió un hombre en una de las ventanas que dan al patio, en la habitación de doña Luciana Boreino, determinando sus señas; debiendo procederle, caso afirmativo, á que reconozca la declarante á todas las personas que han figurado en este proceso.

6.º Que se reciba declaración á D. Antonio Domínguez Alfonso, juez municipal del distrito de Buenavista de esta capital, para que manifieste si es cierto que doña Luciana le consultó sobre un expediente que proyectaba iniciar para que se declarase pródigo á su hijo, y si tiene noticia de que este propósito de doña Luciana llegara á conocimiento de Vazquez Varela.

7.º Que se reciba declaración al doctor Bolívar, médico de la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, para que manifieste como es cierto que durante los días que estuvo asistiendo á doña Luciana Boreino para curarla de la herida que le infirió el José Vazquez Varela, su hijo, en la calle del Barquillo, oyó referir á dicha señora que el mencionado su hijo había intentado prender fuego á la cama donde ella estaba durmiendo, y caso afirmativo, diga todas las circunstancias que de este hecho conozca.

8.º Que se reciba declaración al director de la cárcel de mujeres para que diga como es cierto que el Sr. Millán Astray conferenció con la Higinia estando ésta indocumentada, y para que manifieste la orden en virtud de la cual autorizó dicha comunicación.

9.º Que se reciba declaración á los vecinos de la casa número 2 de la Cuesta de Areneros, acerca de si es cierto que D.ª Luciana Boreino fué á dicha casa cuatro ó cinco días antes del 1.º de Julio preguntando por una señora llamada la Andaluza, á quien pidió informes de la Higinia Balaguer, y de si lo es también que la llamada Andaluza desapareció de la casa al día siguiente del asesinato de D.ª Luciana, diciéndole que se iba á Buenos Aires, expresando el nombre y apellido ó las señas de esa persona, y si saben dónde vive en la actualidad.

10.º Que los porteros de la casa número 109 de la calle de Fuencarral comparezcan nuevamente á declarar, á tenor de las preguntas contenidas en el pliego cerrado que en el acto presentaré.

11.º Que los señores que componen la Junta de cárceles sean citados á declarar si es cierto que han hecho averiguaciones referentes á la salida de la cárcel de Vazquez Varela, y caso afirmativo, manifiesten el resultado obtenido.

12.º Que se reciba declaración al Excmo. señor D. Eugenio Montero Rios para que manifieste, primero: si es cierto que al saber el martes 3 de Junio que el Vazquez Varela no estaba incomunicado, sorprendió que así fuese, cuando ya eran del dominio público sus antecedentes y la opinión creía hallar en su anterior historia un hilo para descubrir el crimen, y si habiendo ido aquel mismo día á la cárcel, reconoció el hecho de que, en efecto, el Varela se hallaba en comunicación; segundo: si es igualmente cierto el hecho de que él encareciera la conveniencia de que no continuara interviniendo en el proceso el Sr. Millán, á fin de que el sumario se formase en condiciones de autoridad moral bastante para rectificar la opinión pública, si acaso se hallaba ésta efectivamente extraviada.

13.º Que se reciba declaración al Excmo. señor marqués de la Vega de Armijo, ministro de Estado; al Sr. D. Gabriel Lopez Dávila, abogado fiscal de esta Audiencia, y al Sr. Peris, director de *La Verdad Penitenciaria*, para que manifiesten si es cierto que vieron en las primeras horas de la noche del 26 de Julio próximo pasado al Sr. Millán Astray en un puesto de agua de la plaza de Oriente, hablando con dos mujeres, y si sabe quiénes son éstas y cómo se llaman.

14.º Que además se practique las diligencias que se deriven de las mencionadas y que oportunamente proponga para la debida comprobación de los hechos.

SEXTO.

El poder especial que acompaño excusa la firma de los que se han servido conferirmele.

SEPTIMO.

Mis comitentes están dispuestos á prestar fianza de la clase y en la cuantía que fije la Sala á los efectos del art. 290 de la referida ley procesal.

Cumplidas las condiciones que ella exige para el ejercicio de la acción popular, y conduciendo por manera directa las diligencias, cuya práctica solicito, al esclarecimiento y determinación de los hechos, á fin de que la decisión de la justicia se funde, como el supremo interés de la sociedad exige, en la identidad de la verdad legal con la verdad real;

A la Sala suplico que, habiendo por presen-

tado este escrito con el poder que me autoriza, y por formulada la correspondiente querrela, se sirva admitirlas y mandar: 1.º, que en la representación con que comparecen se me tenga por parte en la referida causa; 2.º, que se reponga el estado de sumario y se practique no ya solo las diligencias expresadas en el número 5.º, si que también las que de ellas emanan y las que además solicite para la necesaria comprobación de los hechos; y 3.º, que en virtud de lo que prescribe el art. 627 de la precitada ley, se me pase para instrucción el proceso, con cuyo examen solicitaré la práctica de otras diligencias si fuesen procedentes; pues para todo ello y cuanto proceda en el uso legítimo de la acción popular, me persono ejercitándola en forma por consecuencia del derecho que á mis comitentes otorga la ley; y ser así de hacer en justicia que pido.

Otrosí digo: Que dispuestos, como están, mis poderdantes, á prestar la fianza que se les determina, solo esperan para ello y

Suplico á la Sala se sirva fijar la clase y cuantía de ella, con el objeto y á los fines del precitado artículo 290 de la ley Enjuiciamiento criminal, según así procede en justicia que pido como áptes.

Madrid 16 de Agosto de 1888.—*Por la Junta de letrados:* LICENCIADO, ANTONIO MARÍA BALBUENAGA.—LICENCIADO, MIGUEL MOYA.—LICENCIADO, JOAQUIN RUIZ JIMENEZ.

TOROS.

CORRIDA DE AYER 19 DE AGOSTO.

Vengan acá todas las sociedades protectoras mutuas de animales y plantas.

Vengan excomuniones de los Pios habidos y por haber.

Digase que es sanguiñaria ó no nuestra fiesta nacional.

Clame cuanto quiera contra ella *El Correo*, sus esfuerzos contra las corridas de toros serán inútiles.

El porvenir es de la gente flamenco y la afición se extiende por Europa y América; ha gustado también por África y dentro de poco irá por todo el mundo.

Al anuncio de la fiesta con los bebés de Carrizuri y niños sevillanos, el Mediodía de Francia casi se despopuló ayer, y la plaza de toros de San Sebastián estaba como la de Madrid en una corrida de Beneficencia.

Acumple. Era Arana el banquero de la tarde y abatió en ambos tableros. Él construyó el casino de Atocha, él entretiene á los puntos y él se lleva la guita.

Y la fiesta nacional cada vez tiene más prosélitos aqueñe y allende el Pirineo, y suyo es el parné, y á él corresponde la gloria, y la luz, y el trigo, y *l'argent*, *ela dirva*.

Desde por la mañana se habían exhibido por esas calles á caballo los alguaciles liliputienses anunciando la fiesta de los toreros en miniatura, y al medio día apenas se encontraba una localidad.

El público esperaba con verdadera ansiedad la hora de la corrida, y á las cuatro en punto, el presidente D. José Marquese agitó el pañuelo blanco en señal de comenzarla.

A los acordes de la música municipal y entre los aplausos de los concurrentes salieron precedidos de un alguacil y dos criaturas á caballo los churumbelo zavianos, jactándose y volando el compás del paso-calle, seguidos de toda la procesion que termina con las mulillas de arrastre.

Cada cual ocupó sus posiciones y se abrió la jaula.

Salió *Petit*, torete de sangre pero de poco empuje, colorao, careto, arreo de pitones, con ojos perdigueros.

Se traía muchos piés, y se los paró con cuatro verónicas y dos navarras aplaudidas *El Faico*.

Aguantó de los zangolotinos de caballería, estando al quite los dos espadas, seis varas.

Fué medianamente parado, y al toque á la muerte, *Faico*, que vestía color celeste con oro y cabos negros, después de un largo discurso por el presente, las niñas bonitas, lo bueno aficionado, y por toos ustés, se arrimó á la fiera, la pasó en corto y con arte y se tiró con tres pinchazos bien señalados, pero sin penetrar mucho por falta de fuerzas de la criatura, y despachó con una estocada caída al *Petit*.

Avandiyaga era el segundo, también colorao, ojo de perdiz y bien armado.

Colorin abrió el capote y le lanceó con cuatro verónicas.

El de Espoz y Mina tomó cuatro puyazos y fué mejor banderillero que el anterior.

Pronunció su arenga electoral el *Colorin*, que ostentaba torao color chocolate con plata, y después de preparar para la suerte suprema á su adversario con dos pases naturales, uno alto y dos cambiados, se arrancó con una estocada corta en su sitio, como un verdadero maestro.

Del mismo pelo y demás circunstancias fué el tercero: *Ignala*.

Aguantó cinco caricias de los hulanos andaluces, después de jugar con *Faico* en cuatro juegos á la verónica.

Llamó á los papás en los cuatro pares de pendientes con que le adornaron los chiquirritines y pasó á la jurisdicción del precoz mataor.

Faico le preparó y se tiró con una corta con tendencias á atravesar, dió luego un pinchazo barrenando, intentó el descabello por tres veces y se le arrojó el cuadrupédo-bicornio pidiendo gracia de la muerte sin tanto sufrir.

El puntillero despenó á *Ignala*.

Colorao, atigrao, delantero de pitones era el cuarto, de nombre... *Laugrenna*.

Con mucho coraje resistió ocho embestidas de los cascacos, mandando á la cura algun peno esjarrato.

En banderillas estuvieron los chicos fulantes con el *Laugrenna*, que solo le clavaron por medios pares.

Colorin brindó el toro-neno al palco de don Paco Romero, y lo pasó acercándose con pases de molinete y cambios mejores que los que don Paco ha dado en el toro político, y se arrancó con media estocada con tendencias.

Volvió á la faena y arrimó una buena esto-

cada, terminando con un descabello. (Aplausos.) *Colorin* fué llamado al palco del señor Romero, con quien celebró un *interveiu* y fué agasajado por las señoras.

En quinto lugar salió *Bosgorrea*, colorao de buena lámina, buen trapio y voluntario.

Se arrimó ocho veces al cuerpo montado y hubiera seguido embistiendo si no se toca á banderillas.

Al bravo de Carrizuri le hicieron honores en quitar y en banderillas los dos espadas. Cuartel *Faico* un par regular y otro soberbio en su sitio. *Colorin* cumplió con dos pares buenos.

Brindó *Faico* la muerte del cornipeto á la señora marquesa de la Laguna, y se esmeró pasando bien con cuatro naturales, tres con la derecha, uno alto, dos apoyados y tres cambiados, y tirándose por derecho señaló un pinchazo perdiendo el pascal colorao.

Dió luego una corta, otra contraria, y acabó con media estocada en su sitio.

El bíbi, llamado al palco de la marquesa, recibió de manos de S. E. el galardón merecido.

Y salió el sexto, *Azhenko*, de menos cuerpo que los hermanos anteriores, pero más cabeza.

En cinco varas causó dos tumbos, en los que se llevaron el bicho los maestros, y dejó como recuerdo una espátula.

Adornado con los tres pares de zarcillos de ordenanza reglamentaria, se entregó el simpático *Colorin*, acudiendo con sumisión al trapo rojo, sufriendo un pinchazo en hueso.

Señó *Colorin*, dijo al sevillano. Toos en er mundo, con más ó menos pitone, tenemos que yená nuestra mision. Usté es jóven entavía, y bravo; sigáste de chico por er camino é la gloria, de la palma e sortero y er parné, y déme la muerte é meno sufrimiento posible.

Y *Colorin* obsequió al *Azhenko* con una estocada baja, acabando con él.

Y... *Colorin* colorao esto sa acabao.

KAN-KING.

Postdata.

La corrida última de la temporada se verificará el próximo domingo.

Los toros serán de D. Anastasio Martínez, de Colmenar Viejo.

Estando todavía en curación de las heridas sufridas el *Frascuelo* y el *Bebe*, vendrá á tomar parte en la lidia con la cuadrilla de Salvador, Valentin Martín ó Angel Pastor, y como segundo espada el matador sevillano *El Centeno*.

La sorpresa que prepara el empresario parece que es algun billete de lotería de Navidad, que no sería malo fuera premiado con el gordi.

Para que aquellos millones se repartieran entre algunos aficionados de San Sebastian.

Menus juergas habria y qué cagnotte en el baccarat.

Noticias.

Dicen de Bilbao:

«Hemos tenido ocasion de ver esta tarde los 25 toros encerrados en los corrales de la plaza; el ganado es verdaderamente magnifico, bien puesto de cuberna y de buena lámina.

Hay un jubonero del duque, dos negros de Miura y otros dos de Morue, que son de lo mejor que se ha visto en toros desde hace muchos años.

Si el tiempo ayuda, como todo parece anunciarlo, vamos á ver corridas de esas que dejan recuerdos.»

La reina regente ha firmado un decreto de Fomento, estableciendo un recargo de 25 céntimos al impuesto existente de carga por tonelada á los géneros y mercancías que se exportan por el puerto de Bilbao.

El mar hace estragos en todas partes. La primavera y el verano de 1888 han sido fatales á los marinos. En un año ha habido solamente en las costas de Inglaterra 3.596 naufragios, en los cuales han perecido 396 personas.

En Caunterets vive un anciano que cuenta 118 años de edad; goza de perfecta salud, no usa anteojos, conserva la dentadura y anda diariamente de tres á cuatro kilómetros.

Pertenece á una familia de centenarios; su padre murió á los 110 años de una caída de un caballo, y á no ser por ese accidente de seguro habria vivido bastante más todavía.

Su hijo fué uno de los que en 1808 sitiaron á Zaragoza.

Desde el día 11 al 18 del corriente han salido de Bilbao para diferentes puntos del extranjero 55 buques conduciendo 50.836 toneladas métricas de mineral y 23 para diversos puertos de cabotaje, habiendo entrado en los mismos días 68 buques de diferentes procedencias.

Dice un colega bilbaíno:

«Sabemos que la comision del fronton de Abando se halla en negociaciones para dar un partido pala entre los mejores palistas, excepcion hecha del rey de la pelota (Chiquito de Elbar). Como los de un bando serán probablemente guipuzcoanos, y los del otro vizcainos, y recien venidos de Buenos Aires, se observa mucha ansiedad entre los aficionados por conocer el resultado de aquellas negociaciones.»

Caridad.

La suplica una enferma que ha venido á tomar baños de mar, socorrida con billete por el Ayuntamiento de Zaragoza, y que carece de recursos. San Martin, bajo, 20.

Ha ingresado en el manicomio de Zaragoza un jóven sacerdote de 23 años de edad, procedente de un pueblo de Navarra. Entró con fuertes ataques de enajenación mental hace algunos dias, y el sábado continuaba en mejor estado.

Personas que han estado en Tafalla en los últimos dias, en los cuales se han celebrado las fiestas de aquella ciudad, dicen que la plaza

de toros recientemente construida es toda de piedra y de notable solidez. En la gradería ó tendido caben 3.500 personas y en los palcos más de 300.

En la madrugada del sábado salió el juzgado de instrucción de Tudela con dirección á Montevideo, donde el día anterior se había cometido un crimen, del cual parece fué víctima una mujer.

El fiscal de la Audiencia, Sr. Merlo, se halla enfermo de alguna gravedad.

Los toros que han de lidiarse en Vitoria el día 23 del actual, son cuatro, de la ganadería de la Sra. Viuda de Zaldueño, defectuosos.

Jai-Alai.

FUERA DE ABOHO

Gran partido para hoy, lunes, á las cinco menos cuarto, entre Otegui y Recondo, contra el Zurdo de Villabona y Guruceaga.

A los señores abonados se les reservarán las localidades hasta las 12. Pasada esta hora se pondrán á la venta.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestras elegantes lectoras, que la casa *L. Alejandro y Compañía*, 76, rue des Petits Champs, de París, ha mandado á una de sus representantes á esta ciudad, con un hermoso surtido de vestidos, confecciones, sombreros, etc., etc. Dicha señora representante se hallará á disposición de las señoras que quieran honrarla con su confianza, en el Hotel de Londres, de dos á seis de la tarde.

El jefe de vigilancia de la provincia, D. Fernando Berruete, ha sido trasladado á Burgos, siendo nombrado en su lugar D. Angel Palacios, que desempeñaba igual cargo en Pamplona.

Ayer se intentó cometer un robo en la tienda del Sr. Carasa, establecida en la calle de Garibay, número 24.

Al volver de los toros el Sr. Carasa, se encontró descerrajados un armario de luna y una cómoda, reventadas las ropas que contenían y esparcidos los cubiertos de plata que guardaba en uno de dichos muebles.

Segun hemos oído, los ladrones no se llevaron objeto ninguno. Por lo visto, buscaban dinero contante y sonante.

En las fiestas del Carnaval pasado se cometió otro intento de robo en dicha tienda.

Ayer se recibió noticia de que en el caserio Beraceocha, de Alza, se intentó cometer un robo. Los ladrones hirieron á una niña de diez años. Faltan detalles.

¡Quite usted fierro!

Recibimos ayer la siguiente carta.

«Estimado amigo: Hoy se ha presentado en mi casa el inspector de policía urbana, á decirme que él no ha visto nada referente á la infracción de las Ordenanzas municipales por el dueño del horno de la calle de Esterlines, y pidiéndome que rectificase mi aserto.

Como hace de ello tanto tiempo, puedo haberme confundido; y alguien me recuerda que el hecho por mí indicado lo vió el celador, quien dió parte al cabo D. Francisco Martiarena. Esto lo vió tambien, y manifestó que pondría el hecho en conocimiento de su jefe. Así creía yo que lo hubiese hecho, pues que era de su deber, como el jefe, ó del Ayuntamiento, procurar el remedio.

Este es el que no parece por ningún lado. Rectificado queda, pues, que el inspector de policía no vió la falta, aunque sí debieron darle noticia de ella; y complacido ese señor, ya no teadré que comermé el número de La Voz en que se publicó mi anterior carta, como me prometió había de obligarme á hacer, si no rectificaba.

Era lo que nos faltaba: que despues de estar tanto tiempo tragando humo, tengamos que sufrir malas razones y tragarnos tambien porrícos.

Suyo afectísimo.—Un vecino.»
Sin comentarios, que son excusados.

El libro *Los Euskaros en Alava Guipúzcoa y Vizcaya*, sus orígenes, historia, lengua, leyes, costumbres y tradiciones, por D. Ladislao de Velasco, es, á no dudarlo, la obra más completa y concienzuda que conocemos del país vascongado y una verdadera monografía de este pueblo singular.

Se vende en San Sebastian en las librerías de los Sres. Baroja y Rubinat. Precio, 6 pesetas. Un tomo en 4.º con 547 páginas, 11 grabados y un mapa.

En el Boulevard.

La Banda municipal ejecutará hoy al medio día las piezas siguientes:

- 1.º *Birthday* (paso doble).—Meisel.
- 2.º *Sinfonia de La Muta de Portici*.—Auber.
- 3.º *Gran duo de tiple y tenor de Los Huguonotes*.—Meyerbeer.
- 4.º *Peronelle* (polca de concierto).—Marie.
- 5.º *Ross* (valse).—J. Strauss.
- 6.º *Der Gaschner* (gavota).—Suppé.

Movimiento de viajeros

Entrados el 18 de Agosto.	805
Salidos.	993
DE MENOS.	188
Existencia anterior.	13.261
EXISTENCIA el día 18.	13.073

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—A las nueve.—*Pericito*.—El Ayuda del *Cámaro*.
TEATRO DEL CIRCO.—A las nueve.—*Los Mayyares*.

Servicio Particular

de La Voz de Guipúzcoa.

Telegramas

MADRID 19, 6-15 tarde.

El Sr. Silvela (D. Francisco) ha hecho nuevas declaraciones, que revisten importancia.

Hablando de la campaña hecha por la prensa acerca del proceso de la calle de Fuencarral, dijo que ha sido un gran bien, pues por esa campaña se ha obtenido resultados que sería injusto negar.

Dada la época actual, es preciso retirarse del combate, ó aceptar las armas modernas.

Interesar á la opinion pública en la persecución de los delitos es obra de progreso. La acción popular existe en la ley, y yo me opondría á que se quitase de ella. Parece-me que es un gran progreso fomentar su uso; porque si en el ejercicio de la acción pública puede cometerse abusos, tambien puede cometerse asesinatos con las tercetas de la guardia civil. Pero el hecho es noble, si noblemente se realiza.

Considera que el Sr. Montero Rios es un hombre público de severa moralidad.

Entiende que la atmósfera creada en estos momentos revela un estado de la opinion que es necesario estudiar, pues que se apoya en la situación anómala y viciosa de la administración pública.

Ese estado deben aprovecharlo los partidos, inspirándose en el patriotismo, para ponerle remedio, pues urge restablecer los organismos administrativos sobre los cuales descansa el reposo y el bienestar de los pueblos.

Cuanto al partido conservador, cree que vendrá al poder menos pronto de lo que suponen las impacencias de algunos, y sin tendencias reaccionarias, como desean otros.

Cree que el país no siente inclinaciones reaccionarias; y aunque, por ejemplo, acogió sin entusiasmo la institución del Jurado, vería con disgusto que desapareciera.

Tambien cree que el Sr. Cánovas del Castillo respetará todas las conquistas liberales implantadas por los fusionistas, á lo menos mientras la práctica no demostrese sus inconvenientes.

Por eso, el programa de los conservadores, aparte lo referente al sistema proteccionista, que tampoco puede extremar, debe ser el siguiente: reorganización administrativa en todos los ramos, sin contemplación alguna, hiriendo, si necesario fuese, los intereses propios; pues no se le oculta que tampoco es perfecto el partido conservador.

Cuanto al sufragio universal, no conoce profundamente el criterio del Sr. Cánovas del Castillo, al cual subordina el suyo; pero hecha esta salvedad, cree que los conservadores combatirán rudamente ese principio, mas con oposicion doctrinal, sin exageraciones de ninguna clase.

A este respecto opina que si al advenimiento de los conservadores al poder se encuentran establecido dicho procedimiento electoral, lo emplearán para la reunion de las primeras Cortes, siendo probable que para despues lo respeten, si no en absoluto, en gran parte, pues los partidos no pueden ni deben inmovilizarse, siendo necesario que vayan dando soluciones progresivas.

Cree que este problema del sufragio universal puede producir la inteligencia entre los conservadores y algunos elementos de la derecha del fusionismo, para lo porvenir, juzgando probable la adquisicion por los conservadores del Sr. Gamazo, quien, en su concepto, no tiene ya puesto en el partido liberal.

Quizás la formación de un centro parlamentario, constituido con aquellos elementos de la derecha del fusionismo, sea para los conservadores lo que, mandando estos, fué para los liberales el centro que dirigía el Sr. Alonso Martínez.

Considera como un absurdo la tentativa de organización de un tercer partido.

Opina que esa idea no prosperará; y cree que ahora se agita la idea de la concentración democrática, que tiende á la disolución de las Cortes, para reanudar otro periodo de gobierno liberal; pero entiende que esto será peligroso para los mismos que lo desean; pues la Corona, que quiere someterse escrupulosamente á los preceptos del régimen constitucional, veríase colocada en una situación imprevista y difícil.

El Sr. Silvela continuará por ahora en Málaga.

El sentido de sus declaraciones se halla en contradicción absoluta con las últimas que el Sr. Pidal ha hecho en Vigo.

BILBAO 19, 7 tarde.

El partido anunciado para esta mañana

entre Elícegui y Ozoro contra Mardura y Beloqui, se ha suspendido á consecuencia de un pelotazo recibido por Elícegui.

A continuación se ha organizado otro entre Portal y Ozoro contra Mardura y Beloqui, quedando vencedores estos últimos.

BILBAO 19, 7-15 tarde.

Acaba de terminar la primera corrida, lidiándose seis Aleas, que han resultado buenos.

Han matado 15 caballos.

Cara-ancha ha estado regular, y Angel Pastor bien

MADRID 20, 1 madrugada.

Ha salido para San Sebastian el general Lopez Dominguez.

La Correspondencia asegura que existen datos bastantes para hacer creer que presentan buen aspecto las futuras inteligencias con el Sr. Sagasta.

Despues de breve estancia en San Sebastian, irá el general Lopez Dominguez á Bagneres de Bigorri.

GRAN CASINO

DE SAN SEBASTIAN

Fúnces 20 de Agosto 1883.

Primer concierto, á las cinco y media de la tarde.

Segundo concierto, á las nueve de la noche. Orquesta dirigida por M. Ch. Haring.

Juéves 23 de Agosto, gran concierto dado por el eminente pianista M. Francis Planté.

Se vende un break con cuatro asientos. Diríjase á Irun, barrio de Behobia, 10.

Se vende muy barata una máquina de coser en buen uso, verdadera Mauricio Singer. San Juan, 7, vendedor de pañuelos.

El médico especialista D. Estanislao de Fundarena, discípulo del distinguido doctor FAUVEL de París, ha instalado definitivamente en Tolosa (Guipúzcoa) su gabinete LARINGOSCOPICO, para el tratamiento de las enfermedades de la garganta, laringe y nariz.

Se alquila el almacén de la casa número 14 de la calle del 31 de Agosto, para cuberla de sidras ó otro destino. Informarán en el número 12 de la misma calle.

PARA BILBAO

saldrá de este puerto el día 21 de Agosto (salvo impedimento imprevisto) el vapor

NIETA

su capitán D. A. Sustacha.

Admite carga y pasajeros. Para su ajuste diríjase á F. de Asqueta, Campanario, 10, escritorio.

PERROS LEBREROS

Hay de venta dos. Darán razon en la calle del Puyuelo, número 29, piso 3.º

SE VENDE HENO FRANCÉS muy bueno.—Echaide, 4, almacén.

PLANCHADORAS

Hacen falta en la calle de Embeltran, número 3 bajo.

TRANVIA DE SAN SEBASTIAN.

Servicio á Pasajes.—Salidas de la Plaza Vieja á las 7, 8, 8-30, 9, 10, etc., cada hora hasta las 2 de la tarde, y cada cuarto de hora hasta las 8 de la noche.

Salida de Pasajes en combinación con las horas de llegada.

Servicio desde Ategorrieta á la Concha.—Cada cuarto de hora desde las 7-30 de la mañana hasta las 9-30 de la noche, y cada media hora hasta las 11 de la noche.

Servicio á la estación del ferro-carril.—Desde la Concha, pasando por la Avenida, y desde la Plaza Vieja, en combinación con las horas de llegada y salida de los trenes, desde las 7-15 de la mañana hasta las 9-20 de la noche.

Precio del recorrido, 15 céntimos. Los billetes de abono no son valederos para este ramal.

Servicio de baños.—Desde Ategorrieta á la Concha, pasando por la Avenida.—Salidas de Ategorrieta á las 7-15, 9, 10 y 10-45 de la mañana; 2-16, 2-45, 4-15, 6-30, 8-15 por la tarde.—Salidas de la Concha, 8-22, 9-22, 10-22, 11-52 por la mañana; 1-87, 2-22, 2-52, 4-27, 7-37, por la tarde.

Servicio extraordinario á Pasajes.—A las 11-30 de la noche saldrá de la Plaza Vieja un carruaje á Pasajes, siendo el precio del billete doble del ordinario.

Servicio de barcos.—En Pasajes queda establecido un servicio de barcos en combinación con las horas de llegada y salida de los tranvías.—Precio del pasaje, 10 céntimos ida ó vuelta.

Coches alquilados.—La compañía establece este servicio de coches alquilados á precios convencionales, con arreglo al recorrido y reglamento vigente.

PRECIOS.—Billetes ordinarios.—Cada sección 10 céntimos; 4 Pasajes, 40 céntimos.—A bodos: Tarjetas para 60 sesiones, 4 pesetas; ídem para 40 viajes á Pasajes, 10 pesetas.

T. Sanchez

MÉDICO CIRUJANO

Ex-alumno interno pensionado del Hospital de la Facultad de Medicina de Madrid.

Horas de consultas: de 12 á 3 de la tarde. Gabinete especial para enfermedades venéreas y sifilíticas, Campanario, 1, 2.º.

Mensajerías Marítimas Francesas

El 29 del corriente saldrá de PASAJES para CORUÑA, VIGO, MARIN, MONTEVIDEO, B. JENOS-AIRES y ROSARIO DE SANTA FE (sin escala en el Brasil), el vapor francés

MATAPAN

Admite carga para Montevideo, Buenos-Aires y Santa Fé, y pasajeros para todos los puertos citados. Para sus ajustes diríjase á D. Francisco Sarasola, de Tolosa, y á los Sres. Cámara y Erquicia, de este puerto y Pasajes, respectivamente.

Alta novedad

en abrigos de señora desde 9 pesetas en adelante, los hay en cheviot, vicuña, tricot y en gergas inglesas en el almacén de paños de los Pirineos Orientales, calle de Andía, al lado de la Mallorquina.

Se confeccionan trajes de caballero á la medida.

NOTA. En el mismo almacén hay cortes de trajes para caballeros desde 15 pesetas en adelante, y gran depósito de cauchos para señoras, caballeros y niños, á precios sumamente arreglados.

Se alquila un hermoso piano nuevo vertical. Darán razon, Idiaquez, 1, carnicería.

El Coaltar Saponiné

LE BEUF

es diariamente empleado en el Hospital de niños enfermos de París, como el mejor tónico en la angina cancerosa.

Así, pues, para evitar el contagio, la mejor medida higiénica que puede tomarse como medida preventiva al acercarse al enfermo, es el uso de gárgaras del

Coaltar Saponiné Le Beuf

mezclado con agua.

El precio del frasco es de 2 pesetas, y la media docena 10 pesetas.

Elaborado en Bayona en la farmacia de Le Beuf.

Depósito en las principales farmacias de San Sebastian.

EN EL MEJOR PUNTO DE LA VILLA DE Irun, y en menos de su valor, se vende una bonita casa de piedra sillera y que produce el 6 por 100 líquido. Entenderse con el Notario Sr. Indart.

MERCERIA Y PASAMANERIA

AL POR MAYOR

Arrillaga y Castiella

Garibay, 24, y Andía, 2

Venta de Terrenos

A voluntad de sus dueños, se venden cinco solares de la manzana número 45 del ensanche, situados cerca del paseo de la Concha, en el emplazamiento del Hospital viejo de San Martin.

Para informes y precios diríjase á D. Miguel Salaverria, Plaza de Guipúzcoa, núm. 9, 2.º

Caballo

Se vende á precio módico un magnífico caballo cubano, de paso de andadura, capaz de recorrer 20 leguas en ocho horas sin fatiga del caballo ni ginete.

Dará razon el Sr. Iribas, calle de Echaide, número 4.

Para todos

Americanas alpaca de todos colores á 6, 7, 8 y 9 pesetas. Botinas de caballero, 9 pesetas; para señoras, 4, 6 y 7.

Hay gran surtido en taletiles, zapatos y botas sumbrillas, á 2 pesetas.

CALLE DE HERNANI 14.

SE VENDE

Un terreno situado en el barrio de Miracocha de esta ciudad, con una superficie de 780 metros cuadrados. Tiene magníficas vistas, dos servidumbres á la carretera del Antiguo y una á la carretera de Hernani.

Para más datos y condiciones diríjase á don Adrian Got, calle de Peñafloreda, número 10, cambio de monedas.



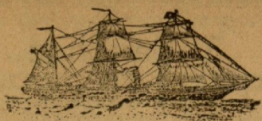
Hay de venta

una bonita posesion próxima al casco de la población, en la carretera alta de Hernani, frente á la Concha, y con hermosas vistas al mar.

Se cedará en condiciones ventajosas.

Para detalles é informes acudir á D. Adrian Got, calle de Peñafloreda, 10, escritorio.

Imp. de LA VOZ DE GUIPÚZCOA.



Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona
EN AGOSTO DE 1888.

Línea de las Antillas

NEW-YORK Y VERRACRUZ.
Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 de Cádiz, el Ciudad de Cádiz; el 20 de Santander el Cataluña; el 30 de Cádiz, Antonio Lopez.

Línea de Colon.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.
Un viaje mensual saliendo de Santander el 27 y el 30 de Vigo el Méndez-Núñez para Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japon.
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de Enero. El 24 de Barcelona, el Santo Domingo.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de Enero. El 13 de Barcelona, el Buenos-Aires.

Línea de Fernando Poo.

Con escalas en la costa occidental de Maruecos.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 el Rabat para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga, y retorno de Málaga el 12 y 26 con las mismas escalas.

COSTA NOROCCIDENTE.—Servicio mensual de Cádiz el 28, el Mojador para Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mourador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Agente en San Sebastian, Luis Calisalvo.

Agua de Azahar

Compañía fabril Tena-Sevilla

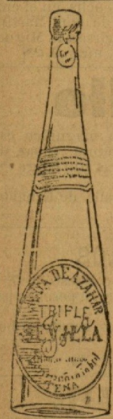
RECONOCIDA

COMO LA MEJOR
POR SU ESQUISITA
FRAGANCIA
Y VIRTUDES MEDICINALES
PARA COMBATIR
TODOS LOS PADECIMIENTOS
NERVIOSOS
Y DEL CORAZÓN.

Exijase siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada

Giralda.

Véndese en toda España a los precios de 1,50, 2, 2,50 y 3 pesetas botella. En San Sebastian, Drogueria de la señora viuda de Eusebio Tornero, Plaza de Guipúzcoa.



PILDORAS DEHAUT

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con las otras purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos sencillos, con bebidas frescas y abundantes. Cada vez que se purga, la salud se recupera, y la persona se siente mejor. Por el efecto de la purga, la persona se siente mejor, y la salud se recupera, y la persona se siente mejor. Por el efecto de la purga, la persona se siente mejor, y la salud se recupera, y la persona se siente mejor.

Fábrica y Depósito

DE PIANOS VERTICALES, CRUZADOS, OBLICUOS Y ARMONIUMS de José Lorenzo Aguirre

Proveedor de la real casa, pensionado por la provincia, discípulo de los célebres Erard y Debain Paris.
TOLOSA.—Ibarra.—(Guipúzcoa.)

Es tambien comisionado de las célebres casas de Brard y Rodolphe, de Paris. Hace reparaciones, alquila y vende a plazos y al contado, con garantía, a gusto del comprador.

Del informe emitido por los reconocidos artistas Sros. D. Manuel Mendizabal, D. Damaso Zabala, D. Eduardo Compta y D. Manuel de la Mata, por real orden del Gobierno de S. M. acerca del mérito de los pianos, entresacamos lo siguiente:

«De los seis pianos oblicuos, semi-oblicuos y derechos, construidos por el Sr. Aguirre, le llamaron principalmente la atención los dos más superiores, por su buena calidad y igualdad de sonidos, excelente pulsación y graduación de sus escapes, que permite responder con toda prontitud y facilidad apetecibles a los diversos grados y matices de la expresion más delicada. Se encuentra en ellos adoptado, con buen resultado, el sistema de cuerdas cruzadas aplicado por Mr. Steinway, de los Estados-Unidos. El cruzado de los bordones sobre las otras cuerdas, en los pianos del Sr. Aguirre, se halla bien calculado respecto a su colocación y distancias, por cuanto que produce un aumento considerable de sonoridad, sin ofuscar ni confundir la resonancia de los sonidos.»

Línea de vapores SERRA

y compañía de Navegacion LA FLEGHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS.

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

ALICIA, SERRA, EDUARDO GUIDO, BENITA, LEONORA, ENRIQUE, HUGO, CAROLINA, FRANCISCA, FRDERICO, Y PEDRO.

Salen de SANTANDER todos los miércoles para

Habana y Matanzas

Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados a continuación serán despachados como sigue:

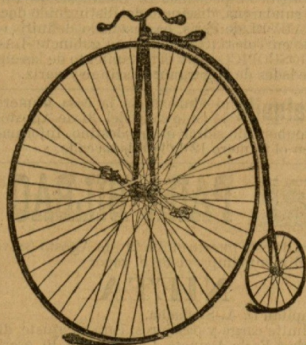
Admitiendo carga y pasajeros para

PUNTOS DE DESTINO.	NOMBRES.	FECHA DE SALIDA
Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	SERRA	El 8 de Agosto.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.	EDUARDO	El 15 de idem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	FRANCISCA	El 22 de idem.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus mercancías, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Más informes, los suministrará el consignatario D. FRANCISCO SALAZAR, sucesor de don Cándido Herrero, en Santander, Muelle, 5, y F. de Asqueta en San Sebastian.

Santander 25 de Diciembre de 1887.



Velocípedos

de RUDGE CYCLE COMPANY LIMITED

en Coventry.—Inglaterra

La fábrica mayor y más antigua del mundo

L. Boyer Hijo, en Bayona

Director para España

Se remite el catálogo franco sobre pedido

Unicos representantes en Guipúzcoa

VIGNAU HERMANOS.

Zubieta, 3, SAN SEBASTIAN, Zubieta, 3

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Mantyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exijase la Verdadera Solución de CLIN y C^{ia}, de PARÍS que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

HIERRO DE QUEVENNE

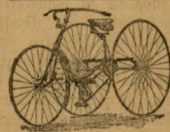
El Único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA DE PARIS
Desde 50 años, los Médicos del mundo entero lo consideran como el mas poderoso de los ferruginos para curar ANEMIA, POBREZA DE LA SANGRE, PERDIDAS BLANCAS, etc.
DESPACHES DE LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES
Exija, ademas de la Firma de QUEVENNE, el Sello de la "UNION DES FABRICANTS".
Véndase: 1° en Polvos; 2° en Grageas.
DEPÓSITO GENERAL del Verdadero Hierro de Quevenne (trasferido desde el 2 de febrero de 1886) 8, r. du Conservatoire, Paris

CRÉDITO FINANCIERO

2, Avenida de la Libertad — San Sebastian
PARA AUMENTAR SUS RENTAS, se manda franco la circular a los que la pidieren.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN
Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.
PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rotulo a Arma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS



Benito Marticorena

Oy. HERNANI, OY. SAN SEBASTIAN (GUIPÚZCOA)

Alquiler y venta de toda clase de velocípedos a precios de fábrica. Único representante en Guipúzcoa y Alava de la casa

The Coventry Machinists' Co. Limited COVENTRY (INGLATERRA) — Toda clase de útiles para velocípedos —

BORDADORA en blanco. Calle de San Marcial, 8, 4.º

No Comprar Nada
EN JOYERIA, BISUTERIA Y RELOJERIA sin visitar la

Relojería Inglesa

Casa de Confianza
teniendo el precio marcado con números conocidos en todos los artículos.
4, ELCAMO, 4—SAN SEBASTIAN

PILDORAS DE BLANCARD

Vedador de Hierro Inalterable
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, ajustadas por el Parlamento de Francia y autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Zodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determinan el germen escrofuloso (hemorroides, obstrucciones y hemorroides, etc.), afecciones contra las cuales son ineficaces los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flujos blancos), la Amenorrea (menstruación nula o difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles o debilitadas. N. B. — El Ioduro de Hierro impuro alterado es un medicamento infiel e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, escríbase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes. Farmacología de Paris, calle Bonaparte, 40. DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES.

La Perla del Océano

SAN SEBASTIAN

Todas las comodidades de un establecimiento de baños de primer orden

Baños de playa.—Duchas de todas clases.—Baños de mar en pila.—Baños rusos.

Consulta médica diaria

Considerable rebaja de precios en los baños de mar calientes ó en pila.
Los mismos precios de las casetas primitivas de la playa en los baños de mar.
Abierto desde 1.º de Julio al 1.º de Octubre

GRAN SASTRERIA

BAZAR DE ROPAS HECHAS

Martinez, Parra y C.^a

13 — CALLE DE HERNANI — 13

ESQUINA A PEÑAFLORIDA
Se acaba de inaugurar esta casa con grandes surtidos de géneros extranjeros y del país para hacer a medida toda clase de prendas de vestir, como trajes completos para caballeros y niños, confeccionados según los últimos modelos.

Las grandes compras realizadas directamente por esta importante casa en las fábricas mejor acreditadas, le permiten ofrecer ventajas considerables en los precios, así como tambien garantizar el corte más elegante y confeccion esmeradísima, por tener al frente de sus obradores maestros sastres de probada inteligencia.

Hay trajes hechos de lana para caballeros, desde 25 pesetas.

A la medida se hacen en 24 horas desde 35 pesetas.

Para niños de todas edades hay una gran colección de trajes de los mejores gustos desde 7 pesetas.

13 — CALLE DE HERNANI — 13

ESQUINA A PEÑAFLORIDA.

Casa del Andorrano

(Fundada en 1860)

Calles de Garibay, 11, y Peñaflorida, 3, acceso. SAN SEBASTIAN.

Géneros de puntos extranjeros.—Especialidad sin competencia, tanto por el inmenso surtido, como por su buena clase y por sus precios ventajosos.

Ropa blanca.—Abundante surtido. Lencería.—Pañuelos de varias clases y de novedad, mantillerías, holandas y retortas, etc. Camisera.—Se hacen sobre medida, corte especial. Camisas hechas en todas las medidas y en clases superiores.

Gran novedad en corbatas y abundante surtido.

Cuellos y puños superiores.

Géneros de punto de lana vegetal, para reumas y otros afeitos análogos.

(DEPOSITO SOLO EN ESTA CASA).

El precio de venta está marcado en cada prenda con números conocidos.

Julio Castagnet

Horticultor-florista, relacionado con las mejores casas del país y del extranjero. Especialidad en

Hamillitos de encargo. Idem para bodas y fiestas. Decoraciones para habitaciones y sobre mesas para comedor.

Se encargan de toda clase de trabajos en parques y jardines.—Venta de plantas de todas clases por mayor y menor.

Avenida de la Libertad, número 8, esquina a la calle de Oquendo, 13.